CONTRATO ABIERTO N° 04 /2017
"SERVICIO DE CEREMONIAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO"

LOTE N° 01 – SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO

Entre el **Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial**, domiciliado en Mariscal Estigarribia Nº 1930 esquina General Aquino, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, el Dr. Osvaldo González Ferreira, con Cédula de Identidad N° 1.144.095, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **MIGUITAS**, con R.U.C. N° 649558-3 domiciliada en Teodoro S. Mongelós N° 3688 c/ Gaudioso Nuñez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, el señor Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, con Cédula de Identidad N° 649.558, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la prestación de **"SERVICIO DE CEREMONIAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL - CONTRATO ABIERTO ",** específicamente en el **Lote N° 01 – SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa N° 04/2017, ID N° 325.120 para la prestación de **"SERVICIO DE CEREMONIAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO" LOTE N° 01 – SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS,** conforme a los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y sus anexos del llamado a contratación directa y de las siguientes cláusulas del contrato:----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

- **a)** Contrato;
- **b)** La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **d)** La oferta del Proveedor;
- **e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

Santiago O. Domínguez N.
Miguitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.564

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.120.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2017, convocado por el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución EJ/SUOC N° 07/17.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 01 – SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS

EMPRESA MIGUITAS – SANTIAGO OSVALDO DOMÍNGUEZ NAVARRO

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Servicio de almuerzo o cena servido por Mozo	Unidad	1	Evento	55.000
2	2	Provisión de café	Unidad	1	Evento	15.000
3	3	Provisión de café con leche	Unidad	1	Evento	17.500
4	4	Provisión de bocaditos dulces.	Unidad	1	Evento	95.000
5	5	Provisión de bocaditos salados.	Unidad	1	Evento	127.000
6	6	Coffe breack 1 (café, agua, chipitas)	Unidad	1	Evento	25.000
7	7	Coffe break 2 (café, leche, te, chipitas, bocaditos dulces, agua, jugo)	Unidad	1	Evento	34.000
8	8	Cofee break 3 (café, leche, te, cocido, chipitas, bocaditos salados, agua, jugo, gaseosa)	Unidad	1	Evento	40.000
9	9	Provisión de menú Light	Unidad	1	Evento	60.000
10	10	Provisión de Torta	Unidad	1	Evento	67.000
11	11	Provisión de cocido por litro	Unidad	1	Evento	14.000
12	12	Provisión de cocido con leche	Unidad	1	Evento	17.500

Santiago O. Domínguez N.

Miguitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.564

13	13	Servicio de maestro de ceremonia	Unidad	1	Evento	700.000
14	14	Contratación de Artistas	Unidad	1	Evento	2.100.000
15	15	Decoración Pequeña	Unidad	1	Evento	210.000
16	16	Decoración Mediana	Unidad	1	Evento	350.000
17	17	Servicio de Coordinadora de Eventos	Unidad	1	Evento	230.000
18	18	Servicio de almuerzo por persona c/ bebidas sin alcohol	Unidad	1	Evento	240.000
19	19	Servicio de buffet c/ bebidas	Unidad	1	Evento	60.000
20	20	Almuerzos 2 (plato de entrada, fondo, postre y bebidas sin alcohol)	Unidad	1	Evento	98.000
21	21	Servicio de bocaditos fríos y calientes, bebidas sin alcohol, mozo)	Unidad	1	Evento	150.000
22	22	Servicio de mozo	Unidad	1	Evento	130.000
23	23	Habitaciones singles. (CAPITAL).	Unidad	1	Evento	900.000
24	24	Salón de Conferencias para 50 personas.	Unidad	1	Evento	1.500.000
25	25	Salón de Conferencias para 150 personas.	Unidad	1	Evento	2.500.000
26	26	Salón de conferencias para 300 personas	Unidad	1	Evento	3.000.000
27	27	Servicio de decoración para Congresos, Actos de Graduación, Claustro de profesores y otros Eventos académicos	Unidad	1	Evento	4.200.000
28	28	Servicio de decoración durante las fiestas patrias.	Unidad	1	Evento	3.200.000
29	29	Provisión y colocación de tarima con doble rampa ubicada a los costados, totalmente alfombrada. Medidas: 8x4mts., altura 0.50mts., ancho de rampa 1.50mts. con inclinación de 4 mts de largo y baranda (posa brazo).	Unidad	1	Evento	2.000.000
30	30	Provisión y colocación de tarima con doble rampa ubicada a los costados, totalmente alfombrada. Medidas: 8x4mts., altura 0.20mts., con escalera en medida estándar.	Unidad	1	Evento	800.000
31	31	Provisión y colocación de Toldos de tela Vinilica de 550 micrones. Color blanco. Medidas aprox: 3x2,25 mts.	Unidad	1	Evento	300.000
32	32	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica de 550 micrones. Color blanco. Medidas aprox.: 4x4mts.	Unidad	1	Evento	400.000
33	33	Provision de postes separadores niquelados con cordón rojo trenzado. Medida: 1,50 mts.	Unidad	1	Evento	70.000
34	34	Provisión de postes separadores niquelados cinta roja de 12 cm. de ancho. Medida: largo 1 mts.	Unidad	1	Evento	50.000
35	35	Provisión de vasos de plástico (precio por paquete de 100 unidades)	Unidad	1	Evento	12.000

Santiago O. Domínguez N.

Migaitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.564

36	36	Provisión de servilletas de papel (precio por paquete de 50 unidades)	Unidad	1	Evento	2.500
37	37	Provisión de carne asada (costo por persona)	Unidad	1	Evento	60.000
					Precio Total	**23.829.500**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cincuenta millones (Gs.50.000.000) y el monto máximo es de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

La contratada se obliga a prestar el **"SERVICIO DE CEREMONIAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO" – *LOTE N° 01 – SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS*** para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, desde el dos de junio de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2017.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato. ----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las

Santiago O. Dominguez N.
Miguitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.564

Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo, que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dos días del mes de junio del año dos mil diez y siete. ----------

Por la contratante: .....

Dr. Osvaldo González Ferreira
Presidente
Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Por el contratado: .....

Santiago Osvaldo Domínguez Navarro
Propietario
MIGUITAS

Miguitas Servicios Gastronómicos Tel.: 210.564